

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

DECRETO 945/06

TIGRE, 02 de mayo de 2006.-

VISTO:

Que por Decreto 396/05, se dispuso la toma de posesión en el marco del Art. 2351, siguiente y subsiguiente del Código Civil del predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección P, Manzana 99, parcela 12, y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 se presenta el titular registral del predio tomado en posesión, por la norma ut supra mencionada, solicitando la restitución del mismo.

Que a fojas 11, Asesoría Letrada dictamina que fue acreditada correctamente la titularidad sobre el inmueble en cuestión.

Que a fojas 16 se expide la Delegación Municipal Troncos del Talar sugiriendo dejar sin

efecto el Decreto 396/05.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Déjase sin efecto, por contrario imperio, el Decreto 396/05, en relación al predio identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección P, Manzana 99, parcela 12, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese por el Área Mesa de Entradas. Tome conocimiento el Área Tasas Inmobiliarias, Área Patrimonio y Delegación Troncos del Talar; archívese

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 945/06